

Luego de la decisión de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF): Tianqi estudiará acciones para “salvaguardar” sus intereses en SQM

En una declaración a la Bolsa de Hong Kong, señaló que la empresa realizará un estudio normativo para decidir los próximos pasos.

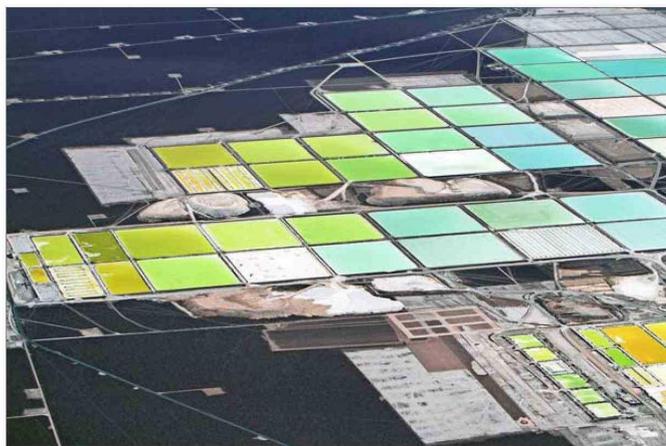
TOMÁS VERGARA P.

La compañía china Tianqi reaccionó rápidamente a la decisión de la Comisión para el Mercado Financiero, luego que el regulador no acogiera su solicitud de votar en junta extraordinaria de accionistas de SQM el acuerdo entre dicha minera y Codelco para la explotación de litio en el salar de Atacama.

En un documento enviado a la Bolsa de Hong Kong, la accionista de SQM reportó la decisión de la CMF, y anunció que “la compañía realizará una evaluación integral dentro del ámbito de la ley y no descarta la posibilidad de tomar acciones para salvaguardar sus intereses como accionista de SQM”. En comunicaciones anteriores, la empresa ya había advertido de posibles acciones judiciales en caso de no prosperar su solicitud ante la CMF.

En cuanto al acuerdo, aseguraron que “sigue habiendo incertidumbre sobre el cumplimiento de otras condiciones suspensivas”, y recordaron que el pacto entre SQM y Codelco se espera que se concrete en 2025, por lo que no ven un impacto significativo en la situación financiera o los resultados operativos de la compañía para el año 2024.

“Debido a la limitada información disponible, la compañía actualmente no puede determinar el impacto acumulado de los factores antes mencionados sobre los rendimientos de las inversiones y los montos de dividendos que la com-



A través de su filial TLC, Tianqi posee el 21,9% de las acciones de SQM, las que adquirió en 2018.

pañía tiene derecho a recibir de sus participaciones en SQM”, añadieron desde la firma asiática.

A comienzos de 2024, SQM había consultado sobre la necesidad de votar el convenio en una asam-

blea extraordinaria, ocasión en la que el regulador manifestó que no era necesario, puesto que la figura de asociación con Codelco no involucraba venta de acciones de la minera metálica.

Por su parte, Tianqi señaló también que en la preparación del informe anual presentado el año pasado se realizó una prueba de deterioro con base en la información y supuestos relevantes disponibles en ese momento, cuyos resultados no mostraron un menoscabo de SQM.

La minera china explicó que, apoyándose en detalles disponibles del acuerdo, los resultados de la prueba de deterioro de la inversión accionaria de largo plazo de Tianqi en SQM no han sufrido cambios significativos en comparación con los reflejados en el citado informe anual, y añadieron que “el acuerdo de asociación no afecta la aplicación continua por parte de la compañía del método de inversión de largo plazo para la contabilidad y posterior medición de su inversión en SQM”.

■ Pacheco defiende negociación directa con SQM

El presidente del directorio de Codelco, Máximo Pacheco, sostuvo ayer en el Senado que tras los análisis realizados junto a los asesores financieros de la estatal, se llegó al convencimiento de que la mejor opción para cumplir el encargo de Corfo era negociar directamente con SQM, principalmente por lo acotado de los plazos, dudando de que se pudiera dar continuidad operacional al salar de Atacama antes de 2030, año en que vence el contrato con la agencia estatal. “No está en ninguna parte dicho que la mejor forma de negociar sea una licitación”, dijo Pacheco.

No obstante, reveló que también existía un “plan B”, que consideraba negociar con otras empresas sobre el futuro del salar de Atacama, y si bien no reveló el nombre de estas firmas, recordó que justo antes de firmar el memorándum de entendimiento, viajó dos veces a China, para cumplir el objetivo de la estrategia del litio.

Sobre el memorándum, explicó que se consideraba que Codelco tenía la capacidad y el derecho a recibir ofertas no solicitadas, evaluarlas, analizarlas y resolverlas, pero que en un período de cinco meses no llegó nadie con propuestas.